

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NANSA

CVE-2019-4910 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019, bases de ejecución y plantilla de personal.*

La Junta General de la Mancomunidad de Municipios Nansa, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2019, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2019, junto con sus bases de ejecución, plantilla de personal y sus anexos, y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto general.

Puentenansa, 23 de mayo de 2019.

El presidente,

Juan Francisco Linares Buenaga.

[2019/4910](#)